

ACUERDOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad a las buenas prácticas adoptadas por el Directorio de la Sociedad en materia de Gobiernos Corporativos, se informa al público general que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de abril de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Se examinó el informe de los auditores externos, y se aprobó el Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2024.
2. Se acordó el reparto del 70% de la utilidad del ejercicio 2024, la que asciende a \$124.339.645.723; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, por un monto de \$38.549.480.508 equivalente a un 31% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2024 la suma de \$48.488.270.859, lo que significa un dividendo definitivo de \$7,92426 por acción, que será exigible a contar del 28 de abril de 2025.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$157.112.004.943.

3. Se informaron las operaciones con partes relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), que la Compañía celebró durante el ejercicio 2024:

Parte relacionada	Contrato
Veolia Environnement	Cooperación con Veolia en su oferta directa de acciones a trabajadores del Grupo Aguas.
	Programa de Formación de Ejecutivos 2024-2025/ 38.100 euros.
Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A.	Contratación de plataforma de formación, por 12 meses / 75.600 euros.
	“Servicios Experiencia Tecnología de la operación–Setos”, específicamente en opción remota de Biofactorías y Distribución, por 48 meses / UF 117.265.
	“Continuidad Operacional de Servicio de Mantenimiento y Soporte Plataforma SCADA”, por 2 meses/ UF 790,25 por mes
Veolia Servicios Ambientales Chile S.A.	Contrato “Aquadvanced Water” hasta el 1° de abril de 2025, por el servicio de mantenimiento de licencias y soporte de la solución. /UF 2.751 anual.
	Contratación “Aquadvanced Water” para la continuidad operativa del servicio “Actualización Centro de Control Operativo CCO2.0”, por un plazo de 3 años, a contar del 1° de abril de 2025/ UF 2.750 anuales.

Veolia SI Chile S.A.	Contrato “Servicios de Retiro Transporte y Disposición de residuos de Biofactorías”, por un plazo de 3 años./UF 35.537.
Seureca Veolia	Contrato para estudio de vida útil y material de redes del VIII Proceso Tarifario, por 2 meses / 50.000 euros.
Aquatec, Proyectos para el sector del agua S.A.U.	MOU entre Hidrogística S.A. y Aquatec, para desarrollo de “Contratos de Aplicación Tecnologías Sin Zanjas a Redes”, hasta el día 31 de marzo de 2026, con el fin de explorar nuevas oportunidades de negocio en los servicios de renovación en ese ámbito.
	En el marco del MOU entre Hidrogística y Aquatec, se contrata a esta última la asesoría técnica para ejecución del proyecto de rehabilitación de colectores de Colbún, y, asimismo, para el proyecto de obras de rehabilitación sin zanja de renovación AP y AS de ESVAL/ 500 UF cada asesoría.
Aquambiente, Servicios para el sector del agua, SAU.	Acuerdo para participación en Licitación del “Servicio de mantenimiento de redes de saneamiento periférico”, de Canal Isabel II S.A., bajo la condición de resultar adjudicataria. Se paga a Aguas Andinas un valor mínimo de US \$10.000, a todo evento, aun cuando no se requiera de sus medios y solvencia técnica.
Aguas Cordillera S.A. / Aguas Manquehue S.A.	Contratos de Interconexión. Se celebra un “Convenio de Agua Cruda” y de “Agua Tratada” con la filial Aguas Cordillera y un “Convenio de Agua Tratada” entre las filiales Aguas Cordillera y Aguas Manquehue, todos con una vigencia de 5 años/ La tarifa estará sujeta al Título I del DFL MOP 70/88
Hidrogística S.A.	Aumento del contrato de reparación de fugas en el marco del “Plan de Eficiencia Hidráulica” (licitado el año 2021), por 60 meses/ \$1.537.588.461.-
	Contrato “Servicio de detección de fugas” de Hidrogística S.A. a Aguas del Saltillo. / por un total de 29.200 euros
	“Servicio de detección de fugas con metodología no convencional en las redes de distribución de agua potable”, por un año, con dos posibilidades de prórroga de un año cada una. / UF 30.267
Cámara Chileno Británica de Comercio y Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile	Membresía anual 2024 Grupo de Líderes Empresariales por la Acción Climática (CLG Chile)/ UF 250
	Membresía anual 2025 Grupo de Líderes Empresariales por la Acción Climática (CLG Chile)/ UF 250
Cámara Franco Chilena de Comercio	Membresía anual 2024. / UF 80.
	Membresía anual 2025 y auspicio al Club Desarrollo Sustentable/ UF 80 y UF 16 respectivamente.

Cámara Oficial Española de Comercio de Chile	Membresía anual 2024. / UF 150.
	Membresía anual 2025, cena anual y Fiesta Nacional de España / UF 150, \$1.500.000 y \$1.500.000 respectivamente
Fundación Astoreca	Donación de mobiliario.
SOFOFA	Membresía anual 2024 / \$32. 216.292.-
	Aporte Especial de \$2.000.000 (por actividades en visita autoridades y empresarios españoles).
	Membresía anual 2025 y aporte extraordinario/ \$33.351.185 + 25 UF.

4. Se designó a EY como empresa de auditoría externa independiente para el ejercicio 2025.
5. Se designó a las empresas ICR Chile, Fitch Ratings y Feller Rate, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025.
6. Se renovó el Directorio, resultando electas las siguientes personas:

Directores Titulares

1. Felipe Larrain Aspillaga
2. Gustavo Mígues Tafernaberry
3. Didac Borrás Martínez
4. Giorgianna Cúneo Queirolo
5. Fernando Samaniego Sangroniz
6. Rodrigo Manubens Moltedo
7. Vivianne Blanlot Soza

Directores Suplentes

- Marisol Bravo Léniz
Katia Trusich Ortiz
Gustavo Alcalde Lemarié
Tomás Uauy Cúneo
Florencia Esquerré Riquelme
Bernardo Simián Soza
Alejandro Molnar Fuentes

Se deja constancia que los directores titulares, señora Vivianne Blanlot y señor Rodrigo Manubens y sus respectivos suplentes, señores Alejandro Molnar y Bernardo Simián, han sido elegidos en calidad de directores independientes.

7. Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2025, manteniéndose la existente, esto es:
 - a. Remuneraciones fijas.
 - i. Presidente: UF 100 mensuales.
 - ii. Vicepresidente: UF 75 mensuales.
 - iii. Directores titulares y suplentes: UF 70 mensuales.
 - b. Remuneraciones por asistencia a sesiones.
 - i. Presidente: UF 80 por sesión.
 - ii. Vicepresidente: UF 60 por sesión.

- iii. Directores titulares y suplentes: UF 20 por sesión. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
- c. Remuneración por participación en Comités: Se acordó remunerar con 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular.
8. Se tomó conocimiento que el Directorio durante el ejercicio 2024 incurrió en gastos ascendentes a \$26.371.191, por diversas asesorías y capacitaciones.
9. Se fijó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2025 manteniéndose los existentes, esto es:
 - a. Remuneraciones fijas: UF 25 mensuales, para directores titulares y suplentes.
 - b. Remuneraciones por asistencia a sesiones: UF 20 por sesión, para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.
 - c. Presupuesto anual de gastos para el funcionamiento: UF 3.000.
10. Se tomó conocimiento de la cuenta de actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2024, las que constan en el informe anual emitido por éste y que forma parte del Reporte Integrado de la Compañía. Asimismo, se tomó conocimiento de los gastos incurridos por ese Comité durante el referido ejercicio, los que ascienden a UF 960, correspondientes a los honorarios de su Secretario.
11. Se determinó que los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas, se publicarán en el diario El Mercurio.